

**ACTA 0046-2021**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR PROVINCIA DEL CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy viernes 10 de diciembre del 2021, siendo las nueve horas con cero minutos, en la sala de sesiones del edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar Art. 45 literal c). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde; Sra. Mayra Enríquez, Sr. Cosmito Julio, Ing. Marcelo Oviedo, Sr. Diego Reyes, Lcda. Narciza Rosero Concejales. Actúa la Abg. Ibeth Andreina Armas como Secretaria General.

El señor alcalde extiende un cordial saludo, agradece la presencia de las señoras y señores concejales; solicita que por secretaria se de lectura a la **CONVOCATORIA**; una vez dado lectura, el señor **Alcalde** pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del ACTA 0044-2021 de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 07 de diciembre del 2021.
3. Aprobación en segundo y definitivo debate de la Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el bienio 2022 -2023.
4. Clausura.

**PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por secretaria se procede a constatar la presencia de:

<b>CUADRO DE ASISTENCIA</b>			
<b>NOMBRES</b>	<b>DIGNIDAD</b>	<b>Presente</b>	<b>Ausente</b>
Sra. Mayra Enríquez	Concejala	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X	
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal	X	
Sr. Diego Reyes	Concejal	X	
Lcda. Narciza Rosero	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	

Una vez constado el Quórum el señor Alcalde procede a instalar la sesión.

**SEGUNDO PUNTO.-** Lectura y aprobación del ACTA 0044-2021 de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 07 de diciembre del 2021.

Salva el voto la señora Concejala Mayra Enríquez, por no haber estado presente en sesión extraordinaria de fecha 07 de diciembre.

**TERCER PUNTO.-** Aprobación en segundo y definitivo debate de la Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el bienio 2022 -2023.

El señor Alcalde indica, se ha analizado la ordenanza en primer debate y ha sido aprobada con la propuesta de la determinación del impuesto predial del 1.12, está en consideración de ustedes señores Concejales. Toma la palabra la señora Concejala Narciza Rosero expresa: Tengo una inquietud en cuanto al nombre de la ordenanza con la palabra formación sería de poner el cobro de los Catastros. Por parte del señor Marco Arévalo indica que es un modelo de AME. Sigue en uso de la palabra la señora Concejala expresa: Esta es herramienta muy importante y también una obligación de la institución de actualizar el catastro y sobre todo no se elevado en un alto porcentaje antes la determinación del impuesto predial estaba en 1.11 y hoy se está proponiendo que sea de 1.12, la intención no ha sido subir exageradamente, más bien cumplir con este requisito y lineamientos que debemos cumplir por lo que me permito lanzar para que se apruebe en segundo y definitivo debate sin perjuicio de la aprobación del acta. Apoya la moción el señor Concejal Marcelo Oviedo.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Sra. Mayra Enríquez	Concejal		X
Sr. Cosmito Julio	Concejal		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal		X
Sr. Diego Reyes	Concejal		X
Lcda. Narciza Rosero	Concejala		X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			6

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN 001-CM-GADM CB ACTA 0046-2021.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2022 -2023.**

**CUARTO PUNTO.- Clausura:** Sin más puntos que tratar el señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores Concejales clausurando la sesión extraordinaria de Concejo Municipal siendo las diez horas, firmando para constancia de lo actuado conjuntamente con la Secretaria General, que certifica.



Ing. Livardo Benalcázar Guerrón  
**ALCALDE GADMC-B**



Abg. Ibeth Andreina Armas M.  
**SECRETARIA GENERAL**

